

García Larraburu presentó un proyecto de ley para promover la industria artesanal de bebidas espiritu

martes, 25 de junio de 2019

La Senadora Silvina García Larraburu presentó un proyecto de ley con el objeto de establecer un Régimen de promoción en la elaboración, distribución y comercialización de bebidas espirituosas artesanales.

La iniciativa fue trabajada junto a la Asociación Argentina de Destiladores Artesanales (A.A.D.A) y crea el Registro Nacional de Productores Artesanales de Bebidas Espirituosas, donde podrán inscribirse quienes deseen acceder a los beneficios del régimen.

“Además establece que la autoridad de aplicación acordará la implementación de líneas de crédito especiales para nuevos emprendimientos productivos y renovación o mejoramiento de la infraestructura en los existentes, que contarán además con plazos y tasas especiales”, agregó la rionegrina.

Detalló: “La preferencia por las bebidas de elaboración artesanal es una de las tendencias de consumo observadas en el estudio de los gustos de los consumidores en América y, particularmente, en nuestro país. En ese marco, se ha constatado que la industria de bebidas alcohólicas se halla en franca expansión, más allá de la cerveza tradicional, el vino y los licores, a través de un aumento en la especialización”.

La explosión del consumo de cervezas artesanales, modificó la oferta de las grandes marcas industriales, mejorando la competitividad del mercado con una mayor especialización en el gusto de los consumidores. Ese éxito atrajo a los consumidores a los productos de origen artesanal y a la elaboración de otras bebidas de esa escala. La elaboración de whiskys, gins, rones, aguardientes, mediante procedimientos en pequeña escala y por el propio productor, ha impactado en el mercado y puesto evidencia una demanda que años atrás era impensada.

“El dinamismo del sector ha quedado evidenciado en la creación de asociaciones que los nuclean y de clubes de consumidores, los que ponen en evidencia una creciente demanda y la iniciativa en respuesta de un amplio número de emprendedores, que sin regulación ni auxilios de ninguna especie, han lanzado productos de calidad relevante y que, incluso, han accedido a mercados internacionales”, señaló García Larraburu.

Explicó que, “la carencia de regulación no solo es un obstáculo, sino que incluso puede ser un impedimento, ya que el desarrollo de la actividad impone adecuarse a reglamentaciones de otras industrias y niveles, con una rigidez que termina desalentando las iniciativas”.

“Estamos frente a un proceso de crecimiento expansivo en el marco de la producción artesanal y de calidad, por ello debemos acompañar a los pequeños productores y propiciar su crecimiento como economía regional”, concluyó.